

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Byron Leónidas Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Salamá  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Byron Leónidas Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Salamá  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	15
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>34</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>36</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Byron Leónidas Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Salamá  
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0531-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Salamá, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Salamá, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual
2. Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
3. Falta de conformación de expedientes



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
3. Falta de elaboración de contratos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ  
Coordinador Independiente

---

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0531-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social, del pasivo las siguientes cuentas: Retenciones a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo y del Capital la siguiente cuenta: Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Tasas, multas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y Gastos las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos de Operación, Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de



---

## Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 15 Red Vial y 22 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,446,074.40, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y una cuenta del proyecto Adoquinamiento Dirección Departamental, Barrio La Hacienda, La Virgen, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el



saldo de Q.2,430,949.26, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20% a la Constructora C&C Construcciones, del Proyecto Construcción Edificio(s) Planificación y Diseño del Centro de Gobierno de Baja Verapaz, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 56	Q141,312.77	Contrato No. 14-2012
Anticipo del 20% a la Constructora Construvías, del Proyecto Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrio Santa Cruz, Aldea Chilascó, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 64	Q139,741.80	Contrato No. 05-2013
Anticipo del 20% a la Constructora Construvías, del Proyecto Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Colonia Valle del Sol, sector Centro, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz. Exp No. 66	Q15,985.14	Contrato No. 07-2013
Anticipo del 20% a la empresa IACO, del Proyecto Construcción Pozo (S) Mecánico, Aldea San Ignacio, Salamá, Baja Verapaz	Q52,469.82	Contrato No. 08-2013
Anticipo del 20% a la empresa CONSTRUSEL, del proyecto Instalación de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Ixcayán, Salamá, Baja Verapaz, Exp. No. 68	Q13,723.76	Contrato No. 09-2013
Anticipo del 20% a la empresa CONSTRUSEL, del Instalación de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Plan Grande, Aldea Las Limas, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 69	Q9,833.17	Contrato No. 10-2013
Anticipo del 20% a la empresa MOTURSA, del Proyecto Construcción Puente vehicular, Aldea El Tunal, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 70	Q169,820.56	Contrato No. 11-2013
Anticipo del 20% a la empresa Construvías, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea los Encuentros, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 71	Q113,696.00	Contrato No. 12-2013
Anticipo del 20% a la empresa Construvías, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea El Tempisque, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 72	Q181,800.00	Contrato No. 13-2013
Anticipo del 20% a la empresa CCASSA, del Proyecto Construcción Infraestructura tratamiento de Desechos Sólidos Planta Salamá, San Miguel Chicaj y San Jerónimo, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 73.	Q631,412.24	Contrato No. 14-2013
Anticipo del 20% a la empresa Construvías, del Proyecto Construcción Sistema de Aguas Pluviales, 15ª. Avenida y 1ra. Calle "B" a 2ª. Calle "A" y 14ª. Avenida Zona 6, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 74	Q181,800.00	Contrato No. 15-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Construcción Puente vehicular, 1ra. Calle Zona 4, Barrio Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 76	Q119,800.00	Contrato No. 17-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Barrio Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 77	Q59,900.00	Contrato No. 18-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Construcción Centro de Salud Tipo A, Barrio Agua Caliente, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 78	Q599,654.00	Contrato No. 19-2013
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 2,430,949.26</b>	

### Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.115,659,253.87, el cual se encuentra integrado por las siguientes cuentas: 1231



---

Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.8,147,134.67, 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q.9,124,029.34; 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.3,313,390.49; 1234 Construcciones en Proceso Q.66,134,454.07; 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q.859,047.75 y 1238 bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.28,081,197.55.

La evaluación se baso en pruebas selectivas de las cuentas 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común. Los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

### **PASIVO**

#### **Cuentas y Documentos a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.819,373.66, se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales, descontadas y no pagadas.

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

La Municipalidad de Salamá presenta al 31 de diciembre de 2013, en el Balance General, cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo un saldo de Q.1,013,728.15, por préstamos adquiridos en ejercicios anteriores.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.165,899,999.69.



## 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

##### Impuestos Indirectos

Los ingresos recaudados por este concepto, ascienden a Q.1,534,193.00, registrados al 31 de diciembre de 2013, por cobro de boleto de ornato, multa de boleto de ornato, gencias de radio y televisión, taxis, microbuses, bares, restaurante y cantinas.

##### Tasas

Los ingresos recaudados por este concepto, ascienden a Q.154,896.21, registrados al 31 de diciembre de 2013, por licencias de construcción.

##### Multas

Los ingresos recaudados por este concepto, ascienden a Q.268,532.06, registrados al 31 de diciembre de 2013, por concepto de multas de tránsito.

##### Venta de servicios

Los ingresos recaudados por venta de servicios ascienden a Q.5,223,771.53 registrados al 31 de diciembre de 2013. Ingresos por cobros de los siguientes servicios: Drenaje, Piso Plaza, canon de agua y Concesión de Servicios, por instalación de servicios de agua.

##### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,566,308.85.



## Gastos

### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciación y amortización, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q.35,430,449.92.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2012, según Acta No. 061-2012.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.30,668,603.30, el cual tuvo una ampliación de Q.22,956,445.17, para un presupuesto vigente de Q.53,625,048.47, ejecutándose la cantidad de Q.40,311,119.86 (75.17% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.2,077,685.08, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,030,100.79, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.525,517.81, 14 Ingresos de Operación Q.4,698,793.72, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.78,447.10, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.3,840,903.39, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.27,571,929.61, 18 Recursos Propios de Capital, la cantidad de Q.60,000.00 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.427,742.36, la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 68.40% del total de ingresos percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.30,668,603.30, el cual tuvo una ampliación de Q.22,956,445.17, para un presupuesto vigente de Q.53,625,048.47, ejecutándose la cantidad de Q.39,259,610.94 (73.21% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.6,470,661.73, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.9,181,029.26, 12 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q.3,488,558.56, 13 Gestión y Salud, la cantidad de Q.200,037.01, 14 Gestión Ambiental, la cantidad de Q.1,605,970.66, 15 Red Vial, la cantidad de Q.7,842,888.84, 16 Apoyo a la Educación, la cantidad



de Q.425,526.34, 17 Energía eléctrica Q.2,028,091.57, 18 Apoyo al Deporte, la cantidad de Q.1,436,190.00, 19 Seguridad Integral Ciudadana, la cantidad de Q.1,240,436.80, 20 Trabajo y Previsión Social, la cantidad de Q.394,023.58, 22 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.4,467,033.28 y 99 Partidas No Asignables (Deuda), la cantidad de Q.479,163.31, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 23.39% del mismo.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta No. 01-2014 del Concejo Municipal de fecha 6 de enero de 2014.

### **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.22,956,445.17 y transferencias por un valor de Q.10,488,457.80, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo No. 1 relacionado con el Control Interno).

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas. (Ver hallazgo No. 2 relacionado con el Control Interno).

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



## 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Salamá reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones de Misión Técnica Alemana GIZ, por valor de Q.244,594.54, la cual fue incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2013 en la cuenta 5181 Donaciones externas Recibidas.

## 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, el Banco de Desarrollo Rural, S.A., otorgó un Préstamo por valor de Q.427,742.36, de fecha 11 de septiembre de 2013, para la compra de terreno para la Planta de Desechos Sólidos, con una tasa de interés del 12%, a pagar a 24 meses plazo.

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Salamá reportó que no realizó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos, durante el período 2013.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 20 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SALAMA, BAJA VERAPAZ**  
 Código entidad: 1210-1501

Página: 1 de 1  
 Fecha: 12/03/2014  
 Hora: 02:58:49p.  
 R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Costos del Personal a Pagar
1,446,074.40	819,373.66
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1,446,074.40	819,373.66
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
1133 Anticipos	2152 Fondos en Garantía
2,430,949.26	500.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
2,430,949.26	500.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de PASIVO CORRIENTE
3,877,023.66	819,873.66
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1231 Propiedad y Planta en Operación	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo
8,147,134.67	1,013,728.15
1232 Maquinaria y Equipo	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
9,124,029.34	1,013,728.15
1233 Tierras y Terrenos	Total de PASIVO NO CORRIENTE
3,313,390.49	1,013,728.15
1234 Construcciones en Proceso	1,833,601.81
66,134,454.07	
1237 Otros Activos Fijos	
859,047.75	
1238 Bienes de Uso Común	
28,081,197.55	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
115,659,253.87	
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1241 Activo Intangible Bruto	3100 PATRIMONIO NETO
14,445,318.02	3110 Patrimonio Municipal
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3112 Resultado del Ejercicio
14,445,318.02	-24,655,998.06
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3111 Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas
138,004,571.89	-9,096,007.89
Total de ACTIVO	165,899,999.69
133,981,595.55	
133,981,595.55	
Total ACTIVO	Total Pasivo + Patrimonio
133,981,595.55	132,147,993.74
	132,147,993.74
	132,147,993.74
	133,981,595.55

*Oscar Ronaldo Millán Orellana*  
 Director Financiero

*Byron Leonidas Tejeda Marroquín*  
 Alcalde Municipal

*C.P.A. Edgar Rolando Guzmán Méndez*  
 Auditor Interno



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de SALAMA, BAJA VERAPAZ**  
 Codigo entidad: 1210-1501

Pagina: Página 1 de 1  
 Fecha: 12/03/2014  
 Hora: 03:28:52p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>12,251,447.89</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,251,447.89</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2,077,685.08</b>
5111	Impuestos Directos	543,492.08
5112	Impuestos Indirectos	1,534,193.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,030,100.79</b>
5122	Tasas	154,896.21
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	145,600.00
5126	Multas	268,532.06
5129	Otros Ingresos no Tributarios	461,072.52
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>5,224,311.53</b>
5141	Venta de Bienes	540.00
5142	Venta de Servicios	5,223,771.53
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>78,447.10</b>
5161	Intereses	53,985.10
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	24,462.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,596,308.85</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	30,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,566,308.85
5180	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>244,594.54</b>
5181	Donaciones Externas	244,594.54
6000	<b>GASTOS</b>	<b>36,907,445.95</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36,907,445.95</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>35,430,449.92</b>
6111	Remuneraciones	6,585,594.66
6112	Bienes y Servicios	4,327,790.77
6113	Depreciación y Amortización	24,517,064.49
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>593,887.68</b>
6121	Intereses y Comisiones	111,164.93
6124	Otros Alquileres	482,722.75
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>197,736.35</b>
6142	Otras Pérdidas	197,736.35
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>685,372.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	685,372.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-24,655,998.06</b>

*Byron Leonidas Tejeda Marroquín*  
 Alcalde Municipal

*Oscar Ronaldo Milián Ordoñez*  
 Director Financiero

*C.P.A. Edgar Bolandier Guzmán Mejía*  
 Auditor Interno



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

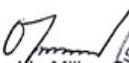
MUNICIPALIDAD DE: SALAMA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,080,768.93	510,029.05	2,590,797.98	2,077,685.08
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,163,781.09	271,006.20	1,434,787.29	1,030,100.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	922,081.02	114,538.75	1,036,619.77	525,517.81
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	4,376,816.95	52,452.30	4,429,269.25	4,698,793.72
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	70,870.37	3,000.00	73,870.37	78,447.10
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,727,966.74	394,856.98	4,122,823.72	3,840,903.39
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,299,318.20	20,139,619.60	38,438,937.80	27,571,929.61
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	27,000.00	0.00	27,000.00	60,000.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1,033,638.36	1,033,638.36	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		437,303.93	437,303.93	427,742.36
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,577,350.29	1,749,842.92	7,327,193.21	6,470,661.73
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,720,997.31	1,891,303.25	9,612,300.56	9,181,029.26
12	AGUA Y SANEAMIENTO	3,721,058.01	3,753,315.31	7,474,373.32	3,488,558.56
13	GESTIÓN SALUD	1,050,762.06	2,188,143.23	3,238,905.29	200,037.01
14	GESTIÓN AMBIENTE	1,679,540.00	3,237,352.90	4,916,892.90	1,605,970.66
15	RED VIAL	4,748,353.10	4,742,550.90	9,490,904.00	7,842,888.84
16	APOYO A LA EDUCACIÓN	896,900.00	-436,780.89	460,119.11	425,526.34
17	ENERGIA ELECTRICA	1,578,458.00	589,477.94	2,167,935.94	2,028,091.57
18	APOYO AL DEPORTES	867,185.00	615,517.87	1,482,702.87	1,436,190.00
19	SEGURIDAD INTEGRAL CIUDADANA	1,632,540.00	-344,003.43	1,288,536.57	1,240,436.80
20	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	494,587.75	0.00	494,587.75	394,023.58
21	GESTIÓN DE RIESGO	53,000.00	-53,000.00	0.00	0.00
22	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	5,174,293.92	5,174,293.92	4,467,033.28
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES (DEUDA)	647,871.78	-151,568.75	496,303.03	479,163.31
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>1,051,508.92</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	40,311,119.86
EGRESOS EJECUTADOS	39,259,610.94
superavir/deficit presupuestario	<u>1,051,508.92</u>



**NOTA:** El Infrascrito Director de la Dirección Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Salama del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (1,051,508.92).

  
 Oscar Ronaldo Milian Orellana  
 Director Financiero

  
 Byron Leóridas Tejeda  
 Alcalde Municipal

  
 Edgar Rolando Guzmán  
 Auditor Interno



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### ANOTACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**

**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**NOTA No. 4**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2005 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 5**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras. Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 1, 446,074.40; dentro del cual Q. 1, 446,074.38 corresponden a fondo común y Q. 0.02 a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Crédito Hipotecario Nacional Q.0.00. Habiendo un total en bancos de Q. 1, 446,074.40. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre del 2013.

Banco	Cuenta No.	Nombre	Monto
Banrural	3010116131	Adoquinamiento Dirección Departamental Barrio Hacienda La Virgen	Q 0.02
Banrural	3010001362	Municipalidad de Salamá, B.V.	Q -
Banrural	3010025665	Cuenta Única del Tesoro Municipal, Salamá, B.V.	Q 1,446,074.38
Banrural	3010119954	Ampliación carretera cas. Las sahesitas aldea las Anonas	Q -
CHN	20870000300	Municipalidad de Salamá, B.V.	Q -
		<b>Total</b>	<b>Q 1,446,074.40</b>

**NOTA No. 6**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.



DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20% a la Constructora C&C Construcciones, del Proyecto Construcción Edificio(s) Planificación y Diseño del Centro de Gobierno de Baja Verapaz, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 56	Q 141,312.77	Contrato No. 14-2012
Anticipo del 20% a la Constructora Construvías, del Proyecto Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrio Santa Cruz, Aldea Chilascó, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 64	Q 139,741.80	Contrato No. 05-2013
Anticipo del 20% a la Constructora Construvías, del Proyecto Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Colonia Valle del Sol, sector Centro, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz. Exp No. 66	Q 15,985.14	Contrato No. 07-2013
Anticipo del 20% a la empresa IACO, del Proyecto Construcción Pozo (S) Mecánico, Aldea San Ignacio, Salamá, Baja Verapaz	Q 52,469.82	Contrato No. 08-2013
Anticipo del 20% a la empresa CONSTRUSEL, del proyecto Instalación de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Ixcayán, Salamá, Baja Verapaz, Exp. No. 68	Q 13,723.76	Contrato No. 09-2013
Anticipo del 20% a la empresa CONSTRUSEL, del Instalación de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Plan Grande, Aldea Las Limas, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 69	Q 9,833.17	Contrato No. 10-2013
Anticipo del 20% a la empresa MOTURSA, del Proyecto Construcción Puente vehicular, Aldea El Tunal, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 70	Q 169,820.56	Contrato No. 11-2013
Anticipo del 20% a la empresa Construvías, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea los Encuentros, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 71	Q 113,696.00	Contrato No. 12-2013
Anticipo del 20% a la empresa Construvías, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea El Tempisque, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 72	Q 181,800.00	Contrato No. 13-2013
Anticipo del 20% a la empresa CCASSA, del Proyecto Construcción Infraestructura tratamiento de Desechos Sólidos Planta Salamá, San Miguel Chicaj y San Jerónimo, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 73.	Q 631,412.24	Contrato No. 14-2013



Anticipo del 20% a la empresa Construías, del Proyecto Construcción Sistema de Aguas Pluviales, 15ª. Avenida y 1ra. Calle "B" a 2ª. Calle "A" y 14ª. Avenida Zona 6, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz. Exp. No. 74	Q 181,800.00	Contrato No. 15-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Construcción Puente vehicular, 1ra. Calle Zona 4, Barrio Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 76	Q 119,800.00	Contrato No. 17-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Barrio Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 77	Q 59,900.00	Contrato No. 18-2013
Anticipo del 20% a la empresa MAQSERVA, del Proyecto Construcción Centro de Salud Tipo A, Barrio Agua Caliente, Salamá, Baja Verapaz. Exp. 78	Q 599,654.00	Contrato No. 19-2013
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 2,430,949.26</b>	

**NOTA No. 7  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 115,659,253.87** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 8,147,134.67
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de producción	Q. 88,353.45
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 3,638,614.25
1232 3 0	De Oficinas y Muebles	Q. 1,312,376.12
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q. 16,598.28
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 343,976.50
1232 6 0	De Transporte	Q. 3,392,624.46
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 330,059.28
1232 8 0	Herramientas	Q. 1,427.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 3,313,390.49
1234 1 0	Construcciones en Proceso De Bienes de Uso Común	Q. 36,769,157.34
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 29,365,296.73
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 859,047.75
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 28,081,197.55
<b>1230</b>	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.115,659,253.87</b>

El inventario físico No. 85 de esta Municipalidad ascienda a Q49,797,222.44. No cuadra con la cuenta contable No. 1230 Propiedad Planta y equipo por lo siguiente:

No.	Cuenta	Monto	Observaciones
-----	--------	-------	---------------



	1230	Total Propiedad, Planta y equipo	Q 115,659,253.87	
-	1234-1-0	Construcciones en proceso de bienes de uso común	Q. 36,769,157.34	No se encuentran ingresadas en el inventario físico.
-	1234-2-0	Construcciones en proceso de bienes de uso no común	Q29,365,296.73	
+	1233-0-0	Tierras y Terrenos	Q 272,422.64	Hay un descuadre entre el sistema y el inventario físico, debido a que en el momento que la Municipalidad a realizado ventas de terrenos, automáticamente se rebajan de la cuenta No. 1233-0-0 Tierras y terrenos, en el sistema, pero en el libro físico no se han realizado esas bajas, porque el monto de la venta es mayor al valor que tienen los terrenos en el inventario
		Total Inventario Físico	Q 49,797,222.44	

**NOTA No. 8**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**  
 Esta cuenta asciende a un monto de Q. 14,445,318.02.

**NOTA No. 9**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**  
 Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al Personal según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 7,222.88
113	CUOTA SINDICATO	Q 1,060.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MPAL.	Q 31,655.78
201	IGSS	Q 736,589.62
202	PRIMA FIANZA	Q 1,243.08
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 7,115.90
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 34,486.40
	TOTAL	Q 819,373.66

**NOTA NO. 10**  
**FONDOS EN GARANTIA (Cuenta Contable 2152)**  
 Registra los recursos que los usuarios pagaron en la tesorería municipal como garantía por el alquiler del salón de usos múltiples o de locales municipales, parque central. Las condiciones de la garantía establecen que si no hubiera daños y perjuicios a las instalaciones se procede a devolver a los usuarios el depósito que corresponda. El cual en este período asciende a la cantidad Q.500.00.

**NOTA No. 11**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**  
 Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2,013.



AUXILIAR 1	DESCRIPCIÓN	VALOR
42-1501-0006	Para adquisición de Vehículo	Q. 111,273.79
42-1501-0007	Para elaboración de estudio mercado municipal	Q. 474,712.00
42-1501-0008	Para compra terreno Planta de Desechos Sólidos	Q. 427,742.36
<b>TOTAL</b>		<b>Q.1,013,728.15</b>

**NOTA No. 12  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 165,899,999.69.

**NOTA No. 13  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q. - 9,096,007.89
RESULTADO DE EJERCICIO	Q. -24,655,998.06
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>Q.-33,752,005.95</b>

**NOTA 14  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 12,251,447.89.

5000	INGRESOS		Q	12,251,447.89
	5110	INGRESOS TRIBUTARIOS Está conformado por los impuestos directos e indirectos	Q	2,077,685.08
	5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS Está conformado por las tasas; arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones; multas; otros ingresos no tributarios	Q	1,030,100.79
	5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q	5,224,311.53



	Son ingresos correspondientes a la venta de bienes y servicios		
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Son ingresos generados por intereses, arrendamiento de inmuebles y otros	Q 78,447.10	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS son ingresos generados por transferencias corrientes del sector privado y público	Q 3,596,308.85	
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS Son donaciones otorgadas por promudel	Q 244,594.54	

**NOTA 15  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 36,907,445.95.

6000	GASTOS		Q	36,907,445.95
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		Q 35,430,449.92	
6111	Remuneraciones	Q 6,585,594.66		
6112	Bienes y servicios	Q 4,327,790.77		
6113	Depreciación y Amortización	Q 24,517,064.49		
	La cuenta No. 6113 Depreciación y Amortización, se generó por las regularizaciones efectuadas correspondientes a los años 2011 y 2012 de la cuenta Proyectos de Inversión social, registrados en la cuenta No. 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, de acuerdo con la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas			
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Egresos generados por intereses y comisiones; otras alquileres		Q 593,887.68	
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN Otras pérdidas por baja de bienes de inventario		Q 197,736.35	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS Egresos por transferencias otorgadas al sector privado		Q 685,372.00	



  
Byron Leónidas Tejeda Marroquín  
Alcalde Municipal



  
Lic. Edgar Rolando Guzmán Mejía  
Auditor Interno Municipal



  
Oscar Ronaldo Milián Orellana  
Director Financiero



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Condición

Se comprobó que las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.

##### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional." Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad".

##### Causa

Incumplimiento a la normativa establecida por parte de las autoridades municipales, al no incorporar en el Plan Operativo Anual, las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y egresos.



**Efecto**

El Plan Operativo Anual, no refleja información confiable y no puede utilizarse como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado en el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen la actualización permanente del Plan Operativo Anual, con relación a las modificaciones realizadas en el período.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora Municipal de Planificación, manifestaron: “Las transferencias y modificaciones presupuestarias se hacen en base a las necesidades que van surgiendo en la ejecución del presupuesto, ya que se planifica el presupuesto pero durante el ejercicio fiscal surgen necesidades dentro del municipio que no se habían planificado y eso obliga a realizar dicho proceso. Con el objeto de cumplir con las normativas legales y la recomendación indicada durante la auditoría practicada a esta Municipalidad por el Auditor gubernamental se iniciara el proceso de la Actualización del Plan Operativo Anual. Se giraron instrucciones a quien corresponde para dar cumplimiento a la recomendación realizada en este hallazgo. Se le envió Oficio con numero 016-2014 a la Directora Municipal de Planificación para que le de cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría de Cuentas (Adjunto Oficio).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario vertido por los responsables no lo desvanece, ya que el Plan Operativo Anual debe actualizarse cada vez que se aprueben las Modificaciones Presupuestarias.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR RONALDO MILIAN ORELLANA	5,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALICIA ANSELMA ZAVALA HERNANDEZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

Al evaluar la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se determinó que el Plan Anual de Auditoría -PAA- del ejercicio fiscal 2013, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acta No. 01-2013 de fecha 2 de enero de 2013, fue registrado extemporáneamente el 13 de mayo de 2013 en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI) de la Contraloría General de Cuentas.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, establece: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por la Unidades de Auditoría Interna”. El Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las Unidades de Auditoría Interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción de este Sistema.”

El Acuerdo Número A-051-2009, de la Contraloría General de cuentas, Artículo 1. Presentación de los planes anuales de auditoría, establece: “Se oficializa la presentación, en forma electrónica por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de la Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas”.



**Causa**

Incumplimiento a la normativa establecida, por parte del Auditor Interno, respecto al ingreso del Plan Anual de Auditoría al sistema SAG-UDAI, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**Efecto**

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información que permita conocer la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que registre oportunamente en el SAG UDAI, el plan anual de auditoría.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, los miembros del Concejo Municipal, manifestaron lo siguiente: "En el lapso de tiempo en el cual se debió ingresar el Plan Anual de Auditoría en el sistema SAG-UDAI de la Contraloría General de Cuentas, El Auditor Interno informa que sufrió quebrantos de salud, hasta el grado de hospitalización. Cuando se recuperó se intento ingresar el Plan Anual de Auditoría al sistema, pero, resultó que el sistema ya estaba bloqueado por parte de la Contraloría General de Cuentas, derivado de ello el Auditor solicito por escrito a las autoridades de la Contraloría General de Cuentas para que autorizaran ingresar el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2,013. (Adjunto Oficio de fecha 21 de febrero del 2013). La autorización informa el Auditor Interno fue dada meses después de haberla solicitado. En el año 2014 el Plan Anual de auditoría se ingreso el 06 de enero de 2014, con lo cual se da cumplimiento a lo estipulado en la ley y a la recomendación realizada por el Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas. Adjunto fotocopia del oficio enviado a la Contraloría General de Cuentas. Se le envió Oficio con numero 017-2014 al Auditor Interno para que le de cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría de Cuentas (Adjunto Oficio)."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario, los responsables manifiestan que el Auditor Interno ingreso el Plan Anual de Auditoría en el sistema SAG-UDAI, extemporáneamente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



**Numeral 18, para:**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	AROLDO FILEMON JUAREZ DIAZ	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	AMILCAR (S.O.N.) ASCENCIO GONZALEZ	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	ANGEL (S.O.N.) TUM TUJT	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	JUAN DE LA CRUZ ALVARADO PEREZ	5,000.00
CONCEJAL QUINTO	JONATHAN SAUL MORALES VALDES	5,000.00
SINDICO PRIMERO	VICTOR JORDAN DE LA CRUZ CRUZ	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	EVARISTO (S.O.N.) DEL CID CHAVARRIA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 40,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de conformación de expedientes**

**Condición**

De acuerdo a las pruebas selectivas de auditoría realizadas a la Ejecución Presupuestaria de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, se determinó que en el Programa Red Vial, se ejecutó el proyecto mantenimiento de carreteras Salamá; sin embargo no se conformó expediente, únicamente se cuenta con facturas y cheques de pagos.

**Criterio**

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior", Norma 1.11 Archivos, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos".



**Causa**

La Directora Municipal de Planificación no ha implementado un adecuado control para la conformación de expedientes de proyectos por administración.

**Efecto**

Dificulta el proceso de fiscalización de los proyectos ejecutados.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que se conformen los expedientes correspondientes.

**Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, la Directora Municipal de Planificación, manifestó: “La documentación de respaldo del programa Red Vial del proyecto mantenimiento carreteras de Salamá, se encuentra inmerso en la documentación de todos los documentos de respaldo del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Salamá, no conformándose específicamente dicho expediente. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas de la municipalidad de Salamá están archivados en orden lógico y ordenado, definiendo su contenido fácil de localizar la información, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. En base a la recomendación de la Contraloría de Cuentas ya se inicio el proceso de la conformación de los expedientes con sus documentos de respaldo para su fácil acceso y consulta. Se le envió Oficio con numero 018-2014 a la Directora Municipal de Planificación para que le de cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría de Cuentas (Adjunto Oficio).”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, ya que en el proceso de auditoría no se encontraron conformados los expedientes.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ALICIA ANSELMA ZAVALA HERNANDEZ	10,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>



---

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### **Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

##### **Condición**

Se determinó que no se envió copia del inventario del ejercicio fiscal 2012, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

##### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas...”.

La Circular 3-57 del Ministerio de Finanzas Públicas, En Rendición de las Copias del Inventario, indica: “Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de “Disposiciones Generales”, con la debida anticipación requerirán a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto de que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Dirección de Contabilidad del Estado”.



## **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no enviar copia del Inventario a la Dirección correspondiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

## **Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado no cuenta con información necesaria, para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que se envíe a más tardar el 31 de enero de cada año el inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestó: "Se envió certificación del inventario a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, no así a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de los formularios FIN-01 y FIN-02 por desconocimiento de la norma. Con el objeto de cumplir con las normativas legales y la recomendación indicada durante la auditoría practicada a esta Municipalidad por el Auditor gubernamental, ya fue remitido el inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de los formularios FIN-01 y FIN-02. Además en los próximos ejercicios contables se remitirá el inventario dentro del periodo de tiempo establecido a la Dirección de contabilidad del Estado. Se giraron instrucciones a quien corresponde para dar cumplimiento a la recomendación realizada en este hallazgo. Se le envió Oficio con número 019-2014 al Director Financiero Municipal para que le de cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría de Cuentas (Adjunto Oficio). Adjunto fotocopia del oficio en donde consta que fue recibido el inventario correspondiente al ejercicio 2,013."

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables ratifica el incumplimiento establecido.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR RONALDO MILIAN ORELLANA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

#### Condición

Se determinó que el Alcalde Municipal, no ha dado cumplimiento a la recomendación establecida por la Contraloría General de Cuentas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, correspondiente al Hallazgo No. 2 de Control Interno, Falta de depuración de cuenta de balance, que indica: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito a la Directora Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que a la mayor brevedad sea depurada la cuenta 1234, y que el Balance General refleje la realidad”.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría”.

El Acuerdo Número 006-2012, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, Indica: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría



General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditoría, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consisten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documenta en sus papeles de trabajo que la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas”.

### **Causa**

El Alcalde Municipal, no implementó políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Persisten las deficiencias detectadas en auditorías anteriores, en relación a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, al no realizar la regularización correspondiente.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que realice el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, Alcalde Municipal, manifesto lo siguiente: “Se tomo en cuenta la recomendación dada por la Contraloría General de Cuentas en Auditoría Anterior y hacemos mención que dicho proceso ya lleva un avance aceptable en la recopilación de la información necesaria para su depuración y regularización contable, dichas construcciones en proceso vienen desde el año 2006, como son proyectos de ejercicios anteriores se está terminando de ubicar toda la documentación de soporte, debido a que en esos años no se llevaba un control tan puntual sobre la documentación , se nos ha sido difícil terminar de ubicar dicha información. Se girarán instrucciones a donde correspondan para agilizar el proceso de recopilación de la documentación y realizar la depuración de los proyectos que están incluidos en la cuenta 1234 construcciones en proceso.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, ya que el comentario vertido por el responsable acepta la deficiencia establecida.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de elaboración de contratos**

**Condición**

En la revisión de los programas 11 “Servicios Públicos Municipales” y 15 “Red Vial”, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2013 se pagó por concepto de contratación de personal con cargo al renglón 031 “Jornales” la cantidad de Q.3,037,036.39, sin embargo no se elaboraron contratos.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 3.3. Selección y Contratación, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)”.

El Acuerdo Ministerial Número 215-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, artículo 2. Para que las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas incluyendo las Municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- en su capítulo VII, Clasificaciones por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos, sub grupo 03 indica: “Personal por Jornal y a Destajo. Este subgrupo comprende las erogaciones, que con carácter de salario se pagan



---

por cada día o por hora, así como los pagos que se ajustan a un tanto alzado o precio que se fija a determinada cantidad de trabajo...”, renglón 031 “Jornales” indica: “Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley”.

### **Causa**

La Directora de Recursos Humanos no implementó las políticas y estrategias para dar cumplimiento a la normativa establecida.

### **Efecto**

Riesgo que la municipalidad no pueda reclamar derechos derivados de la prestación de los servicios contratados.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Recursos Humanos, para que se elaboren los contratos respectivos al personal contratado bajo el renglón presupuestario 031.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número 25/2014, de fecha 25 de abril de 2014, Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Directora de Recursos Humanos, manifestaron: “En el año 2013 no se elaboraron contratos al personal “031 Jornales” pero a partir del año 2014 se inicio el proceso de la elaboración de contratos de trabajo al personal que labora bajo este renglón, con el objeto de cumplir con las normativas legales y la recomendación indicada durante la auditoría practicada a esta Municipalidad por el Auditor gubernamental. Se le envió Oficio con numero 020-2014 a la Directora de Recursos Humanos para que le de cumplimiento a lo recomendado por la Contraloría de Cuentas (Adjunto Oficio).”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, ya que en el comentario los responsables aceptan que no se realizaron los contratos del personal del renglón 031.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	5,000.00
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	ISTMANIA VIRIDIANA DURAN GONZALEZ	5,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR RONALDO MILIAN ORELLANA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2).

### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BYRON LEONIDAS TEJEDA MARROQUIN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	AROLDO FILEMON JUAREZ DIAZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	AMILCAR ASCENCIO GONZALEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ANGEL TUM TUJT	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN DE LA CRUZ ALVARADO PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JONATHAN SAUL MORALES VALDES	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	VICTOR JORDAN DE LA CRUZ CRUZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EVARISTO DEL CID CHAVARRIA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JAIME MOISES GOMEZ MOYA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ISTMANIA VIRIDIANA DURAN GONZALEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/05/2013
11	OSCAR RONALDO MILIAN ORELLANA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ALICIA ANSELMA ZAVALA HERNANDEZ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Hacer de Salamá un municipio más justo, transparente, ecuánime, innovador y sostenible; en un ambiente de igualdad, paz, solidaridad y respeto; que garantice el bienestar de los empleados municipales y sus familias, motivando la participación ciudadana, impulsando programas de desarrollo comunitario y velando por la mejora en la calidad de vida de los vecinos para promover el desarrollo integral de la ciudad.

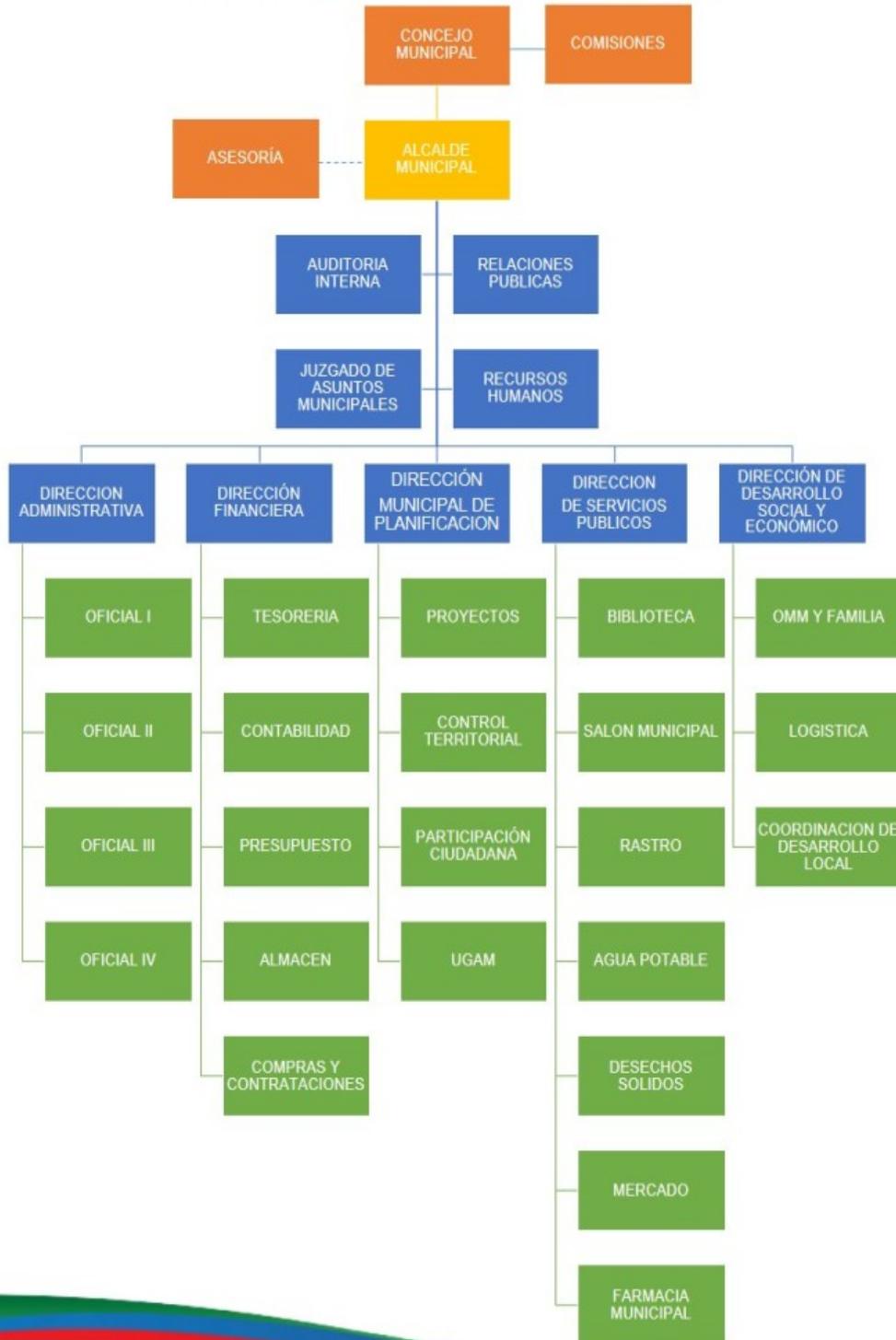
### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una entidad autónoma municipal responsable, que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y ambientales; con el fin primordial de prestar y administrar los servicios básicos, impulsar proyectos comunitarios; garantizando su funcionamiento, cobertura y sostenibilidad de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad salamateca.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ORGANIGRAMA GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, B. V.



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

## ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	119907	Construcción Edificio(s) Planificación y Diseño del Centro de Gobierno de Baja Verapaz, Salamá, Baja Verapaz.	14-2012	03/10/2012	CODEDE	Carlos Humberto Mejía Escobar	29/10/2012	29/04/2014	Q. 5,895,000.00	Q. 1,471,750.00	Q. 3,714,666.16	Q. 5,188,436.16	88.01%	80.00%
2	121147	Mejoramiento Edificio(s) Hogar Centro Materno Dulce Espera, Barrio Agua Caliente, Salamá, Baja Verapaz	15-2012	12/12/2012	FONPETROL	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	24/01/2013	24/03/2013	Q. 199,500.00	Q. -	Q. 199,500.00	Q. 199,500.00	100.00%	100.00%
3	121165	Mejoramiento Edificio(s) Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Barrio Centro, Salamá, Baja Verapaz	16-2012	12/12/2012	FONPETROL	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	24/01/2013	25/06/2013	Q. 550,000.00	Q. -	Q. 550,000.00	Q. 550,000.00	100.00%	100.00%
4	134020	Mejoramiento Camino Rural, Caserío Cerro Colorado, Aldea La Paz I, Salamá, Baja Verapaz	03-2013	06/06/2013	Aporte Constitucional e IUSI	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	22/07/2013	22/09/2013	Q. 349,580.00	Q. -	Q. 349,580.00	Q. 349,580.00	100.00%	100.00%
5	135441	Dragado de Cauce Río Salamá, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	05-2013	06/06/2013	IVA PAZ Inversión	José Guillermo, Algina Paz	14/06/2013	14/09/2013	Q. 354,129.76	Q. -	Q. 354,129.76	Q. 354,129.76	100.00%	100.00%
6	110847	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Sector Centro, Aldea Llano Grande Salamá, Baja Verapaz	04-2013	19/06/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	23/07/2013	23/10/2013	Q. 499,000.00	Q. -	Q. 499,000.00	Q. 499,000.00	100.00%	100.00%
7	110846	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Barrio Santa Cruz, Aldea Chilaoso, Salamá, Baja Verapaz	05-2013	19/06/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	22/11/2013	22/01/2014	Q. 688,709.00	Q. -	Q. 139,741.80	Q. 139,741.80	20.00%	100.00%
8	110979	Mejoramiento Calle, So. Calle y 10a. Av. Zona 1, Barrio Santa Elena - Calle Salón Club de Leones, Salamá, Baja Verapaz	06-2013	20/06/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Alicia Carolina, Ponce Ornelana	09/07/2013	09/10/2013	Q. 638,300.00	Q. -	Q. 638,300.00	Q. 638,300.00	100.00%	100.00%
9	110843	Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario, Colonia Valle del Sol, Sector Centro, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	07-2013	03/07/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	22/07/2013	22/11/2013	Q. 799,257.00	Q. -	Q. 719,331.30	Q. 719,331.30	90.00%	100.00%
10	110697	Construcción Foto(s) Mecnico, Aldea San Ignacio, Salamá, Baja Verapaz	08-2013	04/07/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Mario Kevin, Sanyaya Bel	12/09/2013	12/01/2014	Q. 800,000.00	Q. -	Q. 537,650.90	Q. 537,650.90	67.21%	100.00%
11	110915	Instalación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Aldea Itz'ayen, Salamá, Baja Verapaz	09-2013	08/07/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	José Humberto, Rivera Pacheco	06/08/2013	21/10/2013	Q. 666,189.00	Q. -	Q. 617,570.20	Q. 617,570.20	90.00%	100.00%
12	110934	Instalación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Caserío Plan Grande, Aldea Las Umas, Salamá, Baja Verapaz	10-2013	08/07/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	José Humberto, Rivera Pacheco	25/07/2013	10/11/2013	Q. 491,658.43	Q. -	Q. 442,492.59	Q. 442,492.59	90.00%	100.00%
13	110849	Construcción Puma Vehicular, Aldea El Tunal, Salamá, Baja Verapaz	11-2013	13/08/2012	CODEDE y Aporte Constitucional	Jorge Mauricio, López	14/10/2013	14/04/2014	Q. 849,102.80	Q. -	Q. 742,964.95	Q. 742,964.95	87.50%	100.00%
14	110780	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea Los Encuentros, Salamá, Baja Verapaz	12-2013	11/09/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	09/10/2013	09/02/2014	Q. 568,480.00	Q. -	Q. 113,696.00	Q. 113,696.00	20.00%	100.00%
15	110739	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea Temploque, Salamá, Baja Verapaz	13-2013	19/09/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Drantes	20/09/2013	20/05/2014	Q. 909,000.00	Q. -	Q. 599,940.00	Q. 599,940.00	66.00%	66.00%
16	118728	Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Paria, Salamá, San Miguel Chieji y San Jerónimo, Salamá, Baja Verapaz	14-2013	19/03/2013	CODEDE y Aporte Constitucional	Pedro Anibal, De León García	01/10/2013	01/05/2014	Q. 3,499,919.00	Q. -	Q. 1,042,169.61	Q. 1,042,169.61	29.79%	30.00%

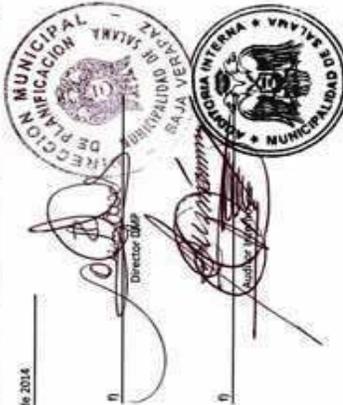


No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
17	110861	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, 15a. Avenida y 14. Calle "B" a 2a. Calle "A" y 14a. Avenida Zona 6, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	15-2013	24/09/2013	CODESA y Aporte Constitucional	Gerardo Gustavo Galdames Orantes	21/10/2013	23/02/2014	Q. 909,000.00	Q. -	Q. 381,800.00	Q. 381,800.00	20.00%	100.00%
18	110861	Protección Agroforestal de Árboles de Uso Múltiple, Microcuencia Río Cahol, Aldea Llano Largo, Salamá, Baja Verapaz	16-2013	03/10/2013	CODESA y Aporte Constitucional	Dany René Galdames Orantes	23/10/2013	23/02/2014	Q. 189,239.00	Q. -	Q. 37,847.80	Q. 37,847.80	20.00%	100.00%
19	110873	Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz	17-2013	15/10/2013	CODESA y Aporte Constitucional	Dany René Galdames Orantes	21/10/2013	21/04/2014	Q. 554,534.51	Q. -	Q. 554,534.51	Q. 554,534.51	92.58%	100.00%
20	110792	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Barrio Alcantarilla, Salamá, Baja Verapaz	18-2013	15/10/2013	CODESA y Aporte Constitucional	Dany René Galdames Orantes	05/11/2013	05/03/2014	Q. 299,500.00	Q. -	Q. 59,900.00	Q. 59,900.00	20.00%	100.00%
21	118879	Construcción Centro de Salud Tipo A, Barrio Agua Caliente, Salamá, Baja Verapaz	19-2013	17/12/2013	CODESA y Aporte Constitucional	Dany René Galdames Orantes	30/12/2013	30/06/2014	Q. 2,998,170.00	Q. -	Q. 599,654.00	Q. 599,654.00	20.00%	10.00%
22	119275	Mejoramiento sistema de Agua Potable, Barrio La Estancia, Salamá, Baja Verapaz	03-2014	15/02/2014	FONPETROL	Dany René Galdames Orantes	03/03/2014	03/08/2014	Q. 798,000.00	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	0.00%

Lugar y Fecha: Salamá, B. V. 17 de Marzo de 2014



Director de DARIM



Alcaldé Municipal



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO N.º 5  
MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/NP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	MATRIZ PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
												VALOR	%			
1.	124683	Mejoramiento Calle 2a. Calle entre 13a. Avenida "A" y 13a. Avenida Zona 6, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	08-2012	Aporte Constitucional	Mosim, Pncid Paj	02/01/2013	31/01/2013	34,056.20	0	34,056.20	34,056.20	100.00%	100.00%		
2.	130071	Mejoramiento Calle 12a. Avenida entre 3a. Calle y 4a. Calle "A" Zona A, Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	08-2012	Aporte Constitucional	Mosim, Pncid Paj	02/01/2013	31/01/2013	29,684.50	0	29,684.50	29,684.50	100.00%	100.00%		
3.	130075	Mejoramiento Calle 14a. Avenida entre 2a. Calle y 4a. Calle Zona 6 Barrio Hacienda La Virgen, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	08-2012	Aporte Constitucional	Mosim, Pncid Paj	02/01/2013	31/01/2013	43,304.90	0	43,304.90	43,304.90	100.00%	100.00%		
4.	124807	Mantenimiento Ornato y Limpieza de la Ciudad, Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículos, Petroleo y Préstamo	N/A	02/01/2013	31/12/2013	1,707,323.68	0	1,707,323.68	1,707,323.68	100.00%	100.00%		
5.	124243	Seguimiento Unidad Desarrollo Social, Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículos, USA, Petroleo y Préstamo	N/A	01/01/2013	31/12/2013	1,996,547.60	0	1,996,547.60	1,996,547.60	1,996,547.60	100.00%	100.00%	
6.	124847	Elaboración Litadura Técnicos de Proyectos, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional y Vehículo	N/A	02/01/2013	31/12/2013	1,210,200.00	0	1,210,200.00	1,210,200.00	1,210,200.00	1,210,200.00	100.00%	100.00%
7.	124521	Mantenimiento Sistema de Agua Pivante, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículos, USA, Petroleo y Préstamo	N/A	02/01/2013	31/12/2013	807,513.63	0	807,513.63	807,513.63	807,513.63	807,513.63	100.00%	100.00%
8.	124875	Mantenimiento Sistema de Alcantarillado Sacaoso, Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículos, USA, Petroleo y Préstamo	N/A	01/01/2013	31/12/2013	96,771.35	0	96,771.35	96,771.35	96,771.35	96,771.35	100.00%	100.00%
9.	124207	Seguimiento Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Petroleo, USU y Préstamo	N/A	02/01/2013	31/12/2013	566,195.29	0	566,195.29	566,195.29	566,195.29	566,195.29	100.00%	100.00%
10.	124860	Elaboración Instrumentos Ambientales de Proyectos de Desarrollo Comunitario, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	61-2012	Aporte Constitucional	N/A	02/01/2013	31/12/2013	305,500.00	0	305,500.00	305,500.00	100.00%	100.00%		
11.	124778	Mantenimiento Camareros, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículo, Petroleo e USU	N/A	01/01/2013	31/12/2013	5,338,317.47	0	5,338,317.47	5,338,317.47	5,338,317.47	5,338,317.47	100.00%	100.00%
12.	124815	Mantenimiento Escuelas Primarias y Preprimarias, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0001, 86-0101-0001, 87-0101-0001, 88-0101-0001, 89-0101-0001, 90-0101-0001, 91-0101-0001, 92-0101-0001, 93-0101-0001, 94-0101-0001, 95-0101-0001, 96-0101-0001, 97-0101-0001, 98-0101-0001, 99-0101-0001, 100-0101-0001	61-2012	IVA PAZ, Aporte Constitucional, Vehículos e USU	N/A	02/01/2013	31/12/2013	375,526.34	0	375,526.34	375,526.34	375,526.34	375,526.34	100.00%	100.00%
13.	124458	Mantenimiento Red de Alcantarillado Público, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001, 29-0101-0001, 31-0101-0001, 32-0101-0001, 33-0101-0001, 34-0101-0001, 35-0101-0001, 36-0101-0001, 37-0101-0001, 38-0101-0001, 39-0101-0001, 40-0101-0001, 41-0101-0001, 42-0101-0001, 43-0101-0001, 44-0101-0001, 45-0101-0001, 46-0101-0001, 47-0101-0001, 48-0101-0001, 49-0101-0001, 50-0101-0001, 51-0101-0001, 52-0101-0001, 53-0101-0001, 54-0101-0001, 55-0101-0001, 56-0101-0001, 57-0101-0001, 58-0101-0001, 59-0101-0001, 60-0101-0001, 61-0101-0001, 62-0101-0001, 63-0101-0001, 64-0101-0001, 65-0101-0001, 66-0101-0001, 67-0101-0001, 68-0101-0001, 69-0101-0001, 70-0101-0001, 71-0101-0001, 72-0101-0001, 73-0101-0001, 74-0101-0001, 75-0101-0001, 76-0101-0001, 77-0101-0001, 78-0101-0001, 79-0101-0001, 80-0101-0001, 81-0101-0001, 82-0101-0001, 83-0101-0001, 84-0101-0001, 85-0101-0													

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
16	131030	Implementación Módulo Avícola (Gallinas Ponedoras), Aldea San Nicolás, Salamá, Baja Verapaz	31-0201-0004	66-2013	FOMPTINCO, (CODEDEBV)	N/A	22/11/2013	22/02/2014	88,683.46	0	0	0	0	0.00%
17	130981	Mejoramiento Calle, 7a. Calle entre 1a. Avenida y 4a. Avenida Zona 1, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	01-2013	Aporte Constitucional	Moses, Proot Paz Marvin Odilio, Pérez Das	07/02/2013	07/02/2013	31,287.00	0	31,287.00	0	31,287.00	100.00%
18	130999	Mejoramiento Calle, 3a. Calle entre 2da. Avenida y 1da. Avenida Zona 2, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	01-2013	Aporte Constitucional	Moses, Proot Paz Marvin Odilio, Pérez Das	07/02/2013	07/02/2013	27,944.00	0	27,944.00	0	27,944.00	100.00%
19	131003	Mejoramiento Calle, 4a. Calle entre 8a. Avenida y Ruta 3 Zona 2, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	01-2013	Aporte Constitucional	Moses, Proot Paz Lucas Rogelio, De Leon Ely, González	07/02/2013	07/02/2013	44,934.90	0	44,934.90	0	44,934.90	100.00%
20	131008	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Las Limas, Salamá, Baja Verapaz	21-0101-0001	01-2013	IVA PAZ	Moses, Proot Paz Leal	07/02/2013	07/02/2013	89,700.00	0	89,700.00	0	89,700.00	100.00%
21	131026	Cafes, Salamá, Baja Verapaz	21-0101-0001	01-2013	IVA PAZ	Moses, Proot Paz	07/02/2013	07/02/2013	89,700.00	0	89,700.00	0	89,700.00	100.00%
22	131798	Mejoramiento Camino Rural, Sector La Colonia, Aldea Chucucito, Salamá, Baja Verapaz	21-0101-0001	09-2013	IVA PAZ	Moses, Proot Paz	02/02/2013	28/02/2013	59,797.24	0	59,797.24	0	59,797.24	100.00%
23	131814	Mejoramiento Camino Rural, Sector II, Aldea Chuacuzco, Salamá, Baja Verapaz	21-0101-0001	09-2013	IVA PAZ	Marvin Odilio, Pérez Das	02/02/2013	28/02/2013	51,526.40	0	51,526.40	0	51,526.40	100.00%
24	131927	Mantenimiento Camino Rural, De Chue Aldea El Indio a Chue Caserio El Plan, Aldea Chucuc, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	09-2013	Aporte Constitucional	Moses, Proot Paz Marvin Odilio, Pérez Das	03/03/2013	31/03/2013	46,156.00	0	46,156.00	0	46,156.00	100.00%
25	131992	Mantenimiento Camino Rural, De Cruz Caserio El Plan a Aldea Chuacuzco, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	09-2013	Aporte Constitucional	Marvin Odilio, Pérez Das	03/03/2013	31/03/2013	71,531.00	0	71,531.00	0	71,531.00	100.00%
26	131991	Mantenimiento Camino Rural, De Sector II Aldea Chuacuzco a Chue Aldea El Indio, Salamá Baja Verapaz	22-0101-0001	09-2013	Aporte Constitucional	Moses, Proot Paz Marvin Odilio, Pérez Das	03/03/2013	31/03/2013	36,711.00	0	36,711.00	0	36,711.00	100.00%
27	131013	Mantenimiento Calle Principal, Ingreso a Colonia Vista al Indio, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	15-2013	Aporte Constitucional	Marvin Odilio, Pérez Das	03/04/2013	30/04/2013	47,235.00	0	47,235.00	0	47,235.00	100.00%
28	131074	Mantenimiento Camino Rural, Caserio El Anono Inca Caserio La Joya, Aldea El Zapotal, Salamá, Baja Verapaz	21-0101-0001	15-2013	IVA PAZ	Moses, Proot Paz	03/04/2013	30/04/2013	79,790.00	0	79,790.00	0	79,790.00	100.00%
29	131819	Mejoramiento Puente Coligance Pasajero (Humana), Aldea Santa Bárbara El Camino, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	19-2013	Aporte Constitucional	Jose Alberto, Ruiz	02/02/2013	31/05/2013	52,650.00	0	52,650.00	0	52,650.00	100.00%
30	131080	Mantenimiento Camino Rural, Caserio La Yegua, Aldea La Cacha, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	20-2013	IVA PAZ	Moses, Proot Paz Marvin Odilio, Pérez Das	03/03/2013	31/05/2013	72,765.00	0	72,765.00	0	72,765.00	100.00%
31	131090	Mantenimiento Camino Rural, Aldea El Zapote Inca Caserio La Joya, Salamá, Baja Verapaz	22-0101-0001	20-2013	IVA PAZ	Marvin Odilio, Pérez Das	03/03/2013	31/05/2013	30,600.00	0	30,600.00	0	30,600.00	100.00%
32	131470	Implementación Sistema de Seguridad, Ingreso Mariano Guzmán Escobar, Salamá, Baja Verapaz	31-0101-0004	24-2013	FOMPTINCO, (CODEDEBV)	N/A	16/12/2013	16/02/2014	55,165.99	0	0	0	0	0.00%

  
 Director Municipal  


  
 Director de Planificación  


  
 Director de OAJM  


Lugar y Fecha: Salamá, B. V. 17 de Marzo de 2014  


### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6  
MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EFECTUADA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EFECTUADA EFECTIVO 2013	AVANCE FINANCIERO ACOMODADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	124057	Mantenimiento Ornato y Limpieza de la Ciudad, Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en la limpieza y tacheo de calles en el área urbana del municipio	61-2012	21.22.29-02.42-08.29-03.32-0102-0014.31-0151-0002.29-03	Luis Enrique Flores López; Ferrerera El Justo Alberto Hernández Laxi.	01/01/2013	31/12/2013	1.967,079.06 Q.	0	1.065,430.86 Q.	1,967,079.06 Q.	100.00%	100.00%
2	124143	Seguimiento Unidad Desarrollo Social, Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en el seguimiento de las actividades sociales en el municipio	61-2012	21.22.29-02.32-0101-0014.31-0151-0002.29-03	Jaime Eduardo García García; Justo Alberto Hernández Laxi.	01/01/2013	31/12/2013	1.967,079.06 Q.	0	1,967,079.06 Q.	1,967,079.06 Q.	100.00%	100.00%
3	124347	Elaboración Estudios Técnico de Proyectos, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en la elaboración de estudios técnicos para proyectos de desarrollo comunitario	61-2012	21.22.29-02	Lucas Rogelio De León Osorio; José Alberto Ruiz	01/01/2013	31/12/2013	1,210,200.00 Q.	0	1,210,200.00 Q.	1,210,200.00 Q.	100.00%	100.00%
4	124675	Mantenimiento Sistema de Alcantarillado Sanitario, Área Urbana, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en dar mantenimiento al sistema de alcantarillado sanitario en el área urbana	61-2012	21.22.29-03	Grupo Ferrerera, Sociedad Anónima; Materiales de Construcción Samali, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	96,771.35 Q.	0	96,771.35 Q.	96,771.35 Q.	100.00%	100.00%
5	124207	Seguimiento Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en continuar con las actividades de gestión ambiental en beneficio del municipio	61-2012	21.22.31-0151-0002.29-03	Distribuidora Reyes, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	545,091.23 Q.	0	545,091.23 Q.	545,091.23 Q.	100.00%	100.00%
6	124360	Elaboración Instrumentos Ambientales de Proyectos de Desarrollo Comunitario, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en elaborar instrumentos ambientales para determinar los impactos ambientales en los proyectos de desarrollo.	61-2012	22	Nery Alejandro Obcoch Barrientos	01/01/2013	31/12/2013	305,500.00 Q.	0	305,500.00 Q.	305,500.00 Q.	100.00%	100.00%
7	124778	Mantenimiento Carreteras, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en dar mantenimiento a las carreteras del área rural del municipio	61-2012	21.22.29-02.31-0151-0002.29-03; 21-0102-0017.32-0101-0018.32-0151-0003	Santiago Ojalá Sic Dario Estuardo Alvarado	01/01/2013	31/12/2013	5,316,084.80 Q.	0	5,316,084.80 Q.	5,316,084.80 Q.	100.00%	100.00%
8	124815	Mantenimiento Escuela Primaria y Preprimaria, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en dar mantenimiento a los establecimientos educativos como apoyo a la educación	61-2012	22.21.29-01.31-0151-0002	Grupo Ferrerera, S. A. Materiales de Construcción Samali, S.A. Proyectos y Suministros Industriales, S.A. Grupo Ferrerera, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	375,536.34 Q.	0	375,536.34 Q.	375,536.34 Q.	100.00%	100.00%
9	124656	Mantenimiento Red de Alumbrado Público, Salamá, Baja Verapaz	El proyecto consiste en dar mantenimiento a la red de alumbrado del municipio	61-2012	22.21.29-01.29-02	Ferrerera, S.A.	01/01/2013	31/12/2013	948,028.78 Q.	0	948,028.78 Q.	948,028.78 Q.	100.00%	100.00%



